



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0127/07/24

Oficio N°: 03/ARRN/1271/2024

2580

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de agosto de 2024

OFELIO GUATEMALA BIEMPICA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Julio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado YUMIL BE con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1659/13-4170 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-23-002-GUB-001/13** ubicado en Calle 48 No. 831 entre 73 y 75 Plan de Ayala C.P. 77214 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 9.947 Metros cúbicos	4	1010	1013	28099255	28099258
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, .472 Metros cúbicos	1	1014	1014	28099259	28099259
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 6.133 Metros cúbicos	2	1015	1016	28099260	28099261
madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, .161 Metros cúbicos	1	1017	1017	28099262	28099262
carbón vegetal, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 881 Kilogramos	1	1018	1018	28099263	28099263
carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , Jabin, 872 Kilogramos	1	1019	1019	28099264	28099264
carbón vegetal, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 505 Kilogramos	1	1020	1020	28099265	28099265
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 6.574 Metros cúbicos	4	1021	1024	28099266	28099269
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 20.868 Metros cúbicos	15	1025	1039	28099270	28099284
Madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 8.313 Metros cúbicos	5	1040	1044	28099285	28099289

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0127/07/24

Oficio N°: 03/ARRN/1271/2024

2580

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de agosto de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SILENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
Ing. Nidélvia Guadalupe Anguas Ambrosio Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta Autorizada la C. Diana Swetia Guatemala Arceo, para oír y recibir notificaciones

YMG /SPA /RSM

